

Bogotá, D.C.  
692 AGDL – AGARCC

Director/ra  
**Centro Local de Atención de Víctimas Ciudad Bolívar**  
Carrera 17 F Sur # 69 A 32 Barrio Lucero.  
3813000 ext 4632/ 4520065

**Asunto:** Derecho de Petición interpuesto por el Representante a la Cámara por Bogotá JUAN CARLOS WILLS OSPINA

Respetado/da Sr /ra

Por medio de la presente me permito remitir a su entidad, copia de petición elevada por el Representante JUANCARLOS WILLS OSPINA, para que dentro del marco de sus competencias se dé posible respuesta al siguiente interrogante

¿Cuáles de las mujeres en condición de vulnerabilidad, como las desplazadas, refugiadas, o inmigrantes, teniendo en cuenta los grupos etarios, son las más afectadas y que acciones se están adelantando para estas poblaciones por parte de la Administración en la localidad de Ciudad Bolívar?

Esto en el marco y de conformidad con lo establecido en el art 21 de la Ley 1755 de 2015

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente:



**RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS**

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Flor Alba López Benavides Profesional de apoyo equipo Participación Referente Mujer y Género

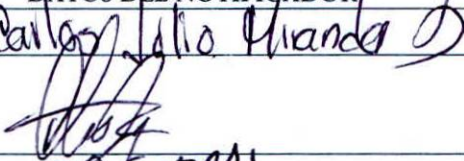
Revisó: Luis Alejandro Flórez: Profesional Participación

Aprobó: Angélica Martínez Profesional especializada de Despacho

Fecha: 28 Septiembre 2020  
Yo Carlos Julio Miranda Domínguez,  
identificado con cédula de ciudadanía número 79657241 de \_\_\_\_\_, en mi calidad  
de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -  
Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la  
dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones  
expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20206920817151</u>	<u>Participación</u>	<u>CLAVCB</u>	<u>SIV</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
④ 4. Cerrado	<u>se visitó y se encuentra cerrado, y se llamo y no contestan</u>		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
② 2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Carlos Julio Miranda</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79657241</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.